



PROTOCOLO DE REAPERTURA ESTACIONAMIENTOS





Contenido

OBJETIVO

PUNTOS CLAVE

ACCESO A ESTACIONAMIENTOS

LINEAMIENTOS GENERALES



OBJETIVO

Establecer lineamientos claros y específicos sobre las medidas higiénicas y sanitarias aplicables durante la apertura de los estacionamientos.

PUNTOS CLAVE

- Las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias tienen un carácter prioritario.
- Al día de hoy el Gobierno Federal no ha emitido directrices específicas respecto a la reapertura de las instalaciones recayendo esta responsabilidad a los Estados y Municipios.
- Cada usuario deberá firmar una carta donde el club no se hace responsable de un posible contagio dentro de sus instalaciones y de que se le está entregando este protocolo.
- Todas las medidas y acciones señaladas en este protocolo, son de carácter obligatorio para todos los usuarios, así como a los colaboradores del club. Por lo tanto, este documento se considera como un "ADENDUM" temporal al Reglamento Interno del Club, y su incumplimiento podría derivar en sanciones.

ACCESO A ESTACIONAMIENTO

- El parque España cuenta con espacios de estacionamiento, los cuales se integran por vialidades, espacios peatonales, cajones de estacionamiento, entre otros, para sus usuarios, los cuales se ofrecen como un servicio adicional gratuito y limitado a los espacios que se indiquen y señalen en cada caso. Al ser un servicio gratuito podrá suspenderse o limitarse de acuerdo con las necesidades y eventos que la administración considere necesarios.
- Los lineamientos tienen por objeto establecer las normas de acceso y regular el movimiento de los vehículos.
- Los horarios de operación de los estacionamientos son:
 - De martes a viernes de 06:00 a 21:30 horas.
 - los sábados de 06:00 a 21:00 horas.
 - los domingos de 06:00 a 20:00 horas.
- Es responsabilidad exclusiva del usuario en el estacionamiento asegurar y cerrar adecuadamente su vehículo. El parque España no se hace responsable por robo total o parcial, pérdidas o daños ocasionados a su automóvil.
- Se recomienda a los usuarios no dejar en el vehículo objetos de valor a la vista. En caso de hacerlo, será bajo su responsabilidad.
- Es obligatorio estacionarse alineado dentro del área demarcada de cada cajón.



- La velocidad máxima autorizada dentro del estacionamiento es de 10 km/h.
- Los peatones tendrán prioridad de paso sobre los vehículos, debiendo evitar transitar en las calles o espacios destinados al tránsito de los vehículos, haciendo uso de las banquetas y guarniciones cuando existan. En los casos en los que no exista banqueta u otro control para peatones estos deberán caminar cerca de los vehículos estacionado
- No está permitido el uso del claxon, perifoneo o equipos de sonido a alto volumen dentro del estacionamiento.
- Es obligatorio respetar los cajones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.
- Es obligatorio respetar las señales, sentidos de circulación y dispositivos de control.
- Es obligatorio que la maniobra del vehículo que sale de un cajón de estacionamiento tenga derecho de vía y movilidad sobre el que circula.
- No está permitido realizar al interior del estacionamiento actividad comercial, actividad inmoral o ilícita, consumo de bebidas alcohólicas o drogas, acosos, molestias, etcétera
- No está permitido transitar en sentido contrario, así como en reversa, con excepción de los casos para entrar o salir de cajones de estacionamiento.
- Las motocicletas y bicicletas deberán estacionarse en los espacios designados, por lo que no está permitido estacionarse obstruyendo pasillos, corredores o accesos, en general en cualquier lugar donde se constituyan en un obstáculo para el libre tránsito de las personas.
- Una vez ocupados todos los cajones de estacionamiento este se cerrará, y solo se permitirá acceso a otro automóvil al liberarse espacios.
- No abra Valet Parking, el personal del estacionamiento no puede mover los coches de los usuarios.
- La entrada estará señalizada y solo se puede acceder por ella.
- El personal del estacionamiento no podrá ayudar a bajar maletas o equipo de juego al usuario.
- El personal del estacionamiento está obligado a usar cubrebocas, y/o careta y mantener la sana distancia.
- El usuario al bajar de su auto deberá usar cubrebocas y mantener la sana distancia con las demás personas.

LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

- Se tomará la temperatura ante de ingresar, si el usuario presenta una temperatura superior a 37.5 grados, se le invitara a pasar al área de aislamiento un tiempo aproximado de 15 minutos para tomar una segunda muestra de temperatura, si la



temperatura continua igual se le invitara a retirarse de las instalaciones o acudir a algún centro de salud.

- El usuario está obligado a aplicar alcohol en gel en las manos, mismo que se proporciona en la institución.
- Uso obligatorio de cubrebocas y/o careta.
- Pasar por el tapete sanitizante, mismo que esta al acceso a las instalaciones.
- Es obligatorio desinfectar sus pertenencias (llaves, maletas, raqueteros, etc.) en la estación que se encontrara a la entrada.
- Conservar la sana distancia en la fila de acceso.
- La entrada será por rehilete presentando su credencial con el código QR, y la salida será por la puerta de cristal y se volverá a tomar la temperatura, en ambos casos se deberá mantener la sana distancia.
- Se prohíbe la entrada a menores de 14 años que no vengan acompañados por un adulto.
- Queda suspendido por tiempo indefinido el acceso a invitados.